



**UMANDI IKASTOLA**  
**F.J. LANDABURU, 9**  
**01010 GASTEIZ**

## **PROGRAMA PARA EL USO SOLIDARIO Y EQUITATIVO DE** **LOS LIBROS DE TEXTO**

- El curso 2010-11 quedarán integrados en el Programa todos los centros públicos que impartan **primer ciclo(1º y 2º) , segundo ciclo(3º y 4º) y tercer ciclo ( 5º y 6º )** de Educación Primaria.
- El periodo de utilización de los libros de texto será de 4 cursos a excepción de los correspondientes al 1er ciclo de Educación Primaria que será de un curso de duración.
- Los libros y/o materiales reutilizables serán propiedad de la Administración educativa.
- Antes de la entrega de los libros las familias del:
  - 1er ciclo ( 1º y 2º ) ingresarán 26 €
  - 2º ciclo ( 3º y 4º ) ingresarán 29 €
  - 3er ciclo ( 5º y 6º ) ingresarán 30 €en la cuenta del centro **3035 0012 76 0120900301 de Caja Laboral** indicando el **nombre, apellidos y nivel del alumno**, el resto lo aportará el Departamento de Educación.
- La participación en este programa es **compatible** con la percepción de ayudas para la adquisición de libros de texto otorgadas por cualquier entidad pública ( Diputación, becas ) o privada distinta del Departamento de Educación.
- Hay que hacer constar que la beca del Departamento de Educación y la ayuda de la Diputación son incompatibles, es decir no se pueden conseguir las dos en el mismo curso. La convocatoria de Diputación es previa a la del Departamento y si la primera se concede la segunda será denegada.
- Una “comisión del centro” asumirá la gestión de compra y custodia.
- Existe la posibilidad de realizar renunciaciones individuales a la participación en el Programa. El representante legal de alumno/a que no desee participar en el programa de reutilización, lo comunicara al centro docente cumplimentando el modelo de renuncia en Dirección **antes del día 30 de junio**.

Vitoria-Gasteiz a 23 de junio de 2010

LA DIRECCION